



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13360

Resolución del Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, de 24 de agosto de 2015, por la que se autoriza el cambio de adscripción de los vehículos 3119 CNB y 7824 GBG (Exp. DGTPFP/SP 212/2015)

Antecedentes

La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, a través del Parque móvil, ha recibido de diversas consejerías, la solicitud de cambio de adscripción de los siguientes vehículos:

Núm.Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería Origen	Consejería Destino	Fecha del cambio
100000001640	3119 CNB	Peugeot	607	C. Hacienda y Administraciones Públicas (Parque móvil)	C. Territorio, Energía y Movilidad	07/08/2015
100000005894	7824 GBG	Volkswagen	Passat TDI	C. Hacienda y Administraciones Públicas (Parque móvil)	C. Participación, Transparencia y Cultura	07/08/2015

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88.c) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril de 2001).
- Los artículos 28, 29, 154, 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio. (BOIB núm. 192/2005, de 24 de diciembre).
- Decretos 8/2015 y 9/2015, de 2 de julio, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración, se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno. (BOIB núm. 97/2015, de 2 de julio).
- Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 108/2015, de 17 de julio).
- Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 120/2015, 8 de agosto).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88.c) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

- Desadscribir los vehículos indicados de las consejerías de origen, y adscribirlos a las consejerías de destino:

Núm.Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería Origen	Consejería Destino	Fecha del cambio
100000001640	3119 CNB	Peugeot	607	C. Hacienda y Administraciones Públicas (Parque móvil)	C. Territorio, Energía y Movilidad	07/08/2015
100000005894	7824 GBG	Volkswagen	Passat TDI	C. Hacienda y Administraciones Públicas (Parque móvil)	C. Participación, Transparencia y Cultura	07/08/2015

- Notificar esta Resolución a las consejerías afectadas, a la Central de Contratación y al Parque Móvil.





3. Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 2015

El Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Francesc Colom Coll

